

JFPB/pgc.-

LOTA, 19 de Agosto de 2014.-

DECRETO N° 1990.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 994 de fecha 17.04.2014, para elaborar informe de valorización y contratos de resciliación de la Obra. **“CONSTRUCCION SEGUNDO NIVEL CLUB DEPORTIVO IGNACIO SERRANO, LOTA”**,

b) Art. 65° y 76° del Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03.12.2013 sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota.-

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **CREASE** la Comisión de valorización en la Obra adjudicada mediante decreto citado en letra a) de los vistos, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Directora de Obras Municipales (s)
Rodrigo Matus Aravena
Carlos Moyano Fonseca

Profesional, Grado 10° EMR, Dom
Técnico Grado 14° EMR, Dom

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-**



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFES DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Dirección Obras Municipales
- Funcionarios
- Jefe Control Administrativos
- Archivo.-
- Pág. Web.-